





01850-21

San Juan de Pasto, 07 de mayo del 2021.

Señora:

MARIA CECILIA IBARRA TAQUEZ Teléfono: 3187329420-3177519674

Ibarracecilia2@gmail.com y susanadayana3@gmail.com

Contadero

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015

de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta a comunicado R-02-2021021700443 del 17 de

febrero del 2021

Cordial Saludo

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al comunicado con R-02- 2021021700443 del 17 de febrero del 2021, informando a la peticionaria respecto de lo solicitado, que ello no está dentro del Plan de Manejo de Redes, es decir, el traslado de la red de riego mencionada en su petición, debido a que, durante inspección en campo realizada por el personal de la Concesionaria, se identificó que esta red de riego no ha sido afectada por el paso del trazado del proyecto o una obra específica derivada del mismo. Por lo anterior, informamos que su solicitud de traslado de la red, no es procedente.

Cordialmente, GERMAN DE LA TORRE LOZANO

LOZANO, STREET-CL, 98 14 49 P 4 TO EAR, S—PASTO, OUH-EFDOSICION-S DIAS - TOKEN FIS. SERIAL NUMBER-128311.
SERIAL NUMBER-128311.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=9098804643.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=9098804643.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=9098804643.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=9098804643.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=97326811.
OID:1.3.6.14, 12267.2.=107.0008804643.
UNION DEL SUR S A S, LENARINO, G-GERNAN, E-GOBLATORREQUINONDOEL SUR CO, C-CO, CN-GERNAN DE LA TORRE LOZANO.
CN-GERNAN DE LA TORRE LOZANO.
CN-GERNAN DE LA TORRE LOZANO.

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyectó: J. Benavides CSH - A. Romero

Revisó: ECA. RDL.

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-RD-012356





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 01850-21 Respuesta a comunicado R-02-2021021700443 del 17 de febrero del 2021

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> 10 de mayo de 2021, 15:19 Para: Ibarracecilia2@gmail.com, susanadayana3@gmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señora:

MARIA CECILIA IBARRA TAQUEZ

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 01850-21 para su conocimiento, en respuesta al radicado R-02-2021021700443

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur









www.uniondelsur.co

